Recibido

Secretaría Distrital de **Seguridad y Convivencia**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 21 ABR 2026
Recibido por:
Radicado por: 05121-26

Barrancabermeja, abril de 2026.

Doctor
DAYRON AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía de Barrancabermeja

Asunto: Remito **ACTA ACLARATORIA 01 AL ACTA PARCIAL 02 E INFORME PARCIAL NÚMERO 02 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25.**

Atento saludo,

Me permito remitir original el **ACTA ACLARATORIA 01 AL ACTA PARCIAL 02 E INFORME PARCIAL NÚMERO 02 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25**, suscrito con el contratista **FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA.**

Lo anterior para su archivo y demás trámites pertinentes.

Atentamente,

RANDY JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia (E) –
Dto 162 de 2026
Alcaldía Distrital de B/bermeja

ACTUACIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrei A. Diaz Solano- CPS Abog SDI		Abril de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA ACLARATORIA 01 AL ACTA PARCIAL 02 E INFORME PARCIAL NÚMERO 02 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25

CONTRATO N°.:	2838-35
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA
NIT:	900.940.553-9
REPRESENTANTE LEGAL:	NIDIA ESTELA ACEVEDO NARVAEZ
C.C. N°:	1.152.186.411
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, INTERVENCIÓN Y CONTROL DE HABITANTES DE CALLE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO EN MARCO DEL PROYECTO DE APOYO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 592.040.000)
SUSPENSIÓN 01	26 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO 01	14 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA 01	14 DE ENERO DE 2026 – DOS (2) MESES
SUPERVISOR:	- SECRETARIO DISTRITAL DEL INTERIOR (29/08/2025 al 15/09/2025). - SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (Desde el 16/09/2025).
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACION:	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA TERMINACION:	15 DE MARZO DE 2026

En Barrancabermeja, entre los suscrito a saber, por un lado en calidad de **CONTRATANTE** el **DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA,** representados en esta instancia por parte de la Señora **RANDY JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.518.279, actuando en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia (E), encargado conforme al Decreto Distrital 162 de 2026, en su calidad de **SUPERVISOR** y **ORDENADOR DEL GASTO** de la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25** y por la otra parte, la **FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA,** identificada con el NIT 900.940.553-9, representada legalmente por parte de la Señora **NIDIA ESTELA ACEVEDO NARVAEZ**, capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.186.411, se reunieron a fin de suscribir la siguiente; nos hemos reunido para suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA 01 AL ACTA PARCIAL 02 E INFORME PARCIAL NÚMERO 02 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25,** esto conforme a las siguientes: **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día **26 de agosto de 2025,** a través del SECOP II se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25** cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta. **2)** Que, el 20 de abril se suscribió los documentos que integran el acta parcial 02, sin embargo, se erró de manera involuntaria en los siguientes aspectos: A. En el **ACTA PARCIAL 02**: 1) Se estableció en el cuerpo inicial de manera errada el número de acta parcial. 2) Que, en el balance económico del contrato contenido en el se estableció un valor erróneo. 3) Que, en el acta parcial, en el punto de los acuerdos se reconoció un valor errado. B. En el **INFORME PARCIAL NÚMERO 02 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO** se halló: 1) En la ejecución financiera del contrato se erró en los valores asignados lo que da lugar a la existencia de un error en el valor total cobrado. 2) En la ejecución precontractual, se definió de manera erra el valor a pagar por concepto del acta parcial 02. 3) En el resumen financiero, se definió de manera erra el valor a pagar por concepto del acta parcial 02. C. En el proceso de facturación, el contratista al establecer la factura correspondiente al período de cobro no discriminó el valor de IVA a cobrar en la factura QUER 34 razón por la cual se ajusta a la factura QUER 35 en la que se discrimina el IVA. **3)** Que, por lo anterior las partes deciden suscribir el acta aclaratoria correspondiente, la cual se regirá por las siguientes:

ACTA ACLARATORIA:

PRIMERO: Aclarar para todos los efectos legales, financieros y presupuestarios a que haya lugar, que la factura que corresponde a este proceso de cobro del acta parcial 02 del período **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 28 DE OCTUBRE DE 2025** corresponde a la factura QUER 35.

SEGUNDO: Aclarar en el **ACTA PARCIAL 02** lo siguiente:

1) ENCABEZADO:

Se aclara y corrige así:

ACTA PARCIAL N°02 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25

CONTRATO N°.:	2838-35
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA
NIT:	900.940.553-9
REPRESENTANTE LEGAL:	NIDIA ESTELA ACEVEDO NARVAEZ
C.C. N°:	1.152.186.411
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA, INTERVENCIÓN Y CONTROL DE HABITANTES DE CALLE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO EN MARCO DEL PROYECTO DE APOYO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 592.040.000)
SUSPENSIÓN 01	26 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO 01	14 DE ENERO DE 2026
PRÓRROGA 01	14 DE ENERO DE 2026 – DOS (2) MESES
SUPERVISOR:	- SECRETARIO DISTRITAL DEL INTERIOR (29/08/2025 al 15/09/2025). - SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA (Desde el 16/09/2025).
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACION:	29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA TERMINACION:	15 DE MARZO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **RANDY JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 91.518.279, actuando en calidad de Secretario de Seguridad y Convivencia (E), encargado conforme al Decreto Distrital 162 de 2026, en su calidad de **SUPERVISOR y ORDENADOR DEL GASTO** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25** y por la otra parte, la **FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA,** identificada con el NIT 900.940.553-9, representada legalmente por parte de la Señora **NIDIA ESTELA ACEVEDO NARVAEZ**, capaz, mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía número 1.152.186.411, se reunieron a fin de suscribir la siguiente **ACTA PARCIAL No. 02,** dando cumplimiento a los parámetros legales y determinando el cumplimento de acuerdo con las siguientes:

2) NUMERAL 1- CONSIDERACIONES:

Se aclara y corrige así:

1) Que el día **26 de agosto de 2025,** a través del SECOP II se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25** cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2) Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-04220	07 de julio de 2025	2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008 2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008	$ 270.000.000 $ 330.000.000
R.P.	25-06405	27 de agosto de 2025	2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008	$ 270.000.000

			2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008	$ 322.040.000

3) Que el **CONTRATISTA** efectuó la radicación de las pólizas que garantizan la ejecución del contrato.
4) Que, la Secretaría Jurídica Distrital expidió el 29 de agosto de 2025, con el cual se acredita la aprobación de las pólizas allegadas por parte del **CONTRATISTA.**
5) Que, el 29 de agosto de 2025 se suscribió el acta de inicio.
6) Que, el 16 de septiembre de suscribió el otrosí modificatorio 01, con el cual se modificó la supervisión del contrato.
7) Que, el 26 de diciembre de 2025 se suscribió la suspensión 01.
8) Que, el 14 de enero de 2026 se suscribió el reinicio 01.
9) Que, el 14 de enero de 2026 se suscribió la prórroga 01.
10) Que, el contratista presenta la información y documentos que acreditan los valores a cobrar en el **ACTA PARCIAL No. 02,** correspondiente al servicio prestado en el período comprendido entre el **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 28 DE OCTUBRE DE 2025**, por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($ 82.698.316).**
11) Que, el contratista acredita aportes correspondientes a seguridad social al período de ejecución del contrato, esto es, del 29 de septiembre al 28 de octubre de 2025, allegando para tal efecto el certificado expedido del revisor fiscal.
12) Que, se suscribe el **ACTA PARCIAL No. 02** en cumplimiento de los términos de referencia de la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2838-25.**

3) NUMERAL 4- BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Se aclara y corrige así:

El balance total del contrato es:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 592.040.000**	
ACTA PARCIAL 01 (FACTURA QUER 29)- PAGADO		**$ 96.652.675**
ACTA PARCIAL 02 (FACTURA QUER 35) POR PAGAR		**$ 82.698.316**
VALOR SIN EJECUTAR		**$ 412.669.009**
SUMAS IGUALES	**$ 592.040.000**	**$ 592.040.000**

EL VALOR TOTAL FACTURADO PARA LA PRESENTE ACTA PARCIAL No. 02 ES DE OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($ 82.698.316).

4) NUMERAL 5- ACUERDOS.

Se aclara y corrige así:

Las partes acuerdan:

1) Declarar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista en el período objeto de cobro que corresponde tal servicio prestado entre el **29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 28 DE OCTUBRE DE 2025.**

2) Ordenar el pago parcial número 02 por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($ 82.698.316)** a favor del contratista.

3) Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

TERCERO: Aclarar en el **INFORME PARCIAL NÚMERO 02 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO** lo siguiente:

1) PUNTO 3- EJECUCIÓN FINANCIERA.

Se aclara y corrige así:

Secretaría Distrital de **Seguridad y Convivencia**

Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO							EJECUCIÓN PERÍODO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 28 DE OCTUBRE DE 2025			
ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	TIEMPO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Profesional universitario con estudios en área ciencias sociales - con experiencia en coordinación y acompañamiento de proyectos con población vulnerable	Mes	4	1	$ 5.000.000	$ 20.000.000	1	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
1.2	Trabajador social con experiencia mayor a tres (03) años en manejo y coordinación de proyectos y/o administración de personal	Mes	4	2	$ 4.000.000	$ 32.000.000	1	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
1.3	Psicologo, con experiencia general mayor a tres (03) años	Mes	4	2	$ 4.000.000	$ 32.000.000	1	2	$ 4.000.000	$ 8.000.000
1.4	Personal de apoyo técnico, con experiencia en trabajo con población vulnerable.	Mes	4	1	$ 3.000.000	$ 12.000.000	1	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
1.5	Apoyo a la Gestión	Mes	4	10	$ 2.500.000	$ 100.000.000	1	10	$ 2.500.000	$ 25.000.000
2.1	Servicio de alquiler de vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4	Mes	4	1	$ 7.000.000	$ 28.000.000	1	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
2.2	Prestación del servicio de transporte terrestre intermunicipal de pasajeros, contratado bajo la modalidad de servicio según demanda, para atender desplazamientos entre municipios, conforme a los requerimientos específicos establecidos.	Bolsa	1	1	$ 195.000.000	$ 195.000.000	1	8	$ 366.667	$ 2.933.336
							1	8	$ 228.330	$ 1.826.640
							1	1	$ 454.330	$ 454.330
							1	4	$ 457.500	$ 1.830.000
							1	3	$ 80.670	$ 242.010
3.1	Desayuno	Días/ persona	3	280	$ 14.000	$ 11.760.000	3	24	$ 14.000	$ 1.008.000
3.2	Refrigerio	Días/ persona	3	280	$ 10.500	$ 8.820.000	3	24	$ 10.500	$ 756.000
3.3	Almuerzo	Días/ persona	3	280	$ 27.000	$ 22.680.000	3	24	$ 27.000	$ 1.944.000

3.4	Cena	Días/ persona	3	280	$ 19.500	$ 16.380.000	3	24	$ 19.500	$ 1.404.000
4.1	Se requiere una edificación de uso residencial con un área construida igual o superior a 100 m², destinada a la prestación de servicios de atención transitoria para población habitante de calle	Mes	4	1	$ 7.000.000	$ 28.000.000	1	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000
4.2	JEANS UNISEX	Und	1	280	$ 75.000	$ 21.000.000	1	24	$ 75.000	$ 1.800.000
4.3	CAMISA UNISEX	Und	1	280	$ 38.000	$ 10.640.000	1	24	$ 38.000	$ 912.000
4.4	PRENDAS DE INTERIOR	Und	1	280	$ 20.000	$ 5.600.000	1	24	$ 20.000	$ 460.000
4.5	SANDALIAS	Und	1	280	$ 26.000	$ 7.280.000	1	24	$ 26.000	$ 624.000
4.6	Suministro de kits de aseo personal	Und	1	280	$ 146.000	$ 40.880.000	1	24	$ 146.000	$ 3.504.000
TOTALES						**$ 592.040.000**				$ 82.698.316

2) PUNTO 4- EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL CONTRACTUAL.

Se aclara y corrige así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	25-04220	07 de julio de 2025	2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008	$ 270.000.000
			2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008	$ 330.000.000
R.P.	25-06405	27 de agosto de 2025	2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008	$ 270.000.000
			2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008	$ 322.040.000

Que el presente valor se realizará con cargo al rubro presupuestal y avance de ejecución:

NRO. DE RP	FECHA	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	VALOR ACTA PARCIAL 1 PAGADA	VALOR ACTA PARCIAL 02 POR PAGAR	VALOR POR EJECUTAR O SALDO DEL RP	AVANCE DE EJECUCIÓN
25-06405	27 de agosto de 2025	2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008 2.3-45-4501-1000-4501029-31-2.3.2.02.02.008	$ 270.000.000 $ 322.040.000	$ 96.652.675	**$ 82.698.316**	$ 90.649.009 $ 322.040.000	30,29%
TOTALES			**$592.040.000**	$ 96.652.675	**$ 82.698.316**	$ 412.689.009	

Es así, que de acuerdo con la suma total del valor facturado la ejecución presupuestal del ACTA PARCIAL No 2 es del 30,29%.

3) PUNTO 5- RESUMEN FINANCIERO.

Se aclara y corrige así:

El balance total del contrato es:

VALOR DEL CONTRATO	**$ 592.040.000**	
ACTA PARCIAL 01 (FACTURA QUER 29)- PAGADO		**$ 96.652.675**
ACTA PARCIAL 02 (FACTURA QUER 35) POR PAGAR		**$ 82.698.316**
VALOR SIN EJECUTAR		**$ 412.689.009**
SUMAS IGUALES	**$ 592.040.000**	**$ 592.040.000**

CUARTO: Los demás aspectos no aclarados de los documentos que integran el **ACTA PARCIAL 02 e INFORME PARCIAL NÚMERO 02 DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO** se mantienen incólumes. El presente aclaratorio se suscribe en Barrancabermeja el 20 de abril de 2026, por las partes así:

Por el **Supervisor y ordenador del gasto**

RANDY JESÚS JIMENEZ MARTÍNEZ
Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia (E)
Dto 162 de 2026 Alcaldía Distrital de B/bermeja

Por el **contratista,**

NIDIA ACEVEDO

NIDIA ESTELA ACEVEDO NARVAEZ
R/L FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA.
NIT 900.940.553-9

ACTUACIÓN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Andrei A. Diaz Solano- CPS Abog SDSC		Abril de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

FUNDACION QUERER ES COLOMBIA
NIT 900.940.553-
carrera 18 47-26
Tel: (037) 6010450
Barrancabermeja - Colombia
borrero11@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. QUER 35

Señores	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(037) 6115555 - Ext. 000
Dirección	CALLE 49 NO 3-62 SECTOR COMERCIAL	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/04/2026, 19:58
Expedición	20/04/2026, 19:58
Vencimiento	20/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Acta parcial No. 2 del contrato No. 2838-25 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA, INTERVENCION Y CONTROL DE HABITANTES DE CALLE EN LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS DE MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO EN MARCO DEL PROYECTO DE APOYO, ATENCION Y CONTROL DE LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.	1.00	82,698,316.00

Total items: 1

Total Bruto	69,494,383.19
IVA 19%	13,203,932.81
Total a Pagar	82,698,316.00

Valor en Letras:
Ochenta y dos millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos dieciseis pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 82,698,316.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764093413933 aprobado en 20250521 prefijo QUER desde el número 22 al 180 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 752ff0fbc0f4f0413a5d27452e6bc86f1701b28d3f6138726cd600b002a60b4536bdb38e65d62206ece9fe469790175d

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML